



Rosario, 28 de Enero 2026.

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presentes

Ref.: Informe Trimestral de Valuación del Fideicomiso
Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES
II.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en nuestro carácter de apoderados de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., fiduciario bajo el Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II (el "Fideicomiso"), a efecto de comunicarles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.bis del Contrato de Fideicomiso, se adjunta el Informe Trimestral de Valuación.

Sin otro particular saludamos a Ud. atte.



AUGUSTO C. ROTUNDO
APODERADO
ROSARIO ADMINISTRADORA
SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A

**CERTIFICACIÓN CONTABLE SOBRE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE
LA CONVOCATORIA FONDO ACELERACIÓN EN EL MARCO DEL FONDO
FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DE CAPITAL EMPRENDEDOR (FONDCE)**

Sres. Fiduciantes / Beneficiarios de
Fideicomiso Financiero del Capital Emprendedor Individual CITES II
Domicilio Legal: Paraguay 777, piso 9 - Rosario (Santa Fe)
CUIT: 33-71889412-9

Identificación de la información objeto de la certificación.

He sido contratada para emitir una certificación sobre *Anexo I – Valuación contable de los activos del Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II al 31 de diciembre de 2025*, firmada por mí al solo efecto de su identificación, para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.); conforme lo requerido por este organismo en su Texto Normativo (N.T. 2013) ordenado mediante Resolución General 868/2020, Título V, Capítulo VII, art.13, en relación con los activos subyacentes (Acciones, tal como se encuentran definidas en el Contrato de Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2025 del Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II (el Fideicomiso). Todos los términos con mayúscula que no se encuentren definidos en este documento, tendrán el significado que se les asigna en el Fideicomiso o las Normas de la CNV.

Información que contiene lo estipulado en los Acuerdos de Inversión y suscripción de Acciones de cada empresa del portfolio; los Acuerdos de “Convertible Promissory Note” pendientes de capitalización, los extractos bancarios del fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II y el Anexo I. Son los documentos que contienen la información de respaldo a la valuación que da cumplimiento por parte del Fiduciario a los requerimientos de CNV y que representa en términos razonables lo establecido en el Prospecto y Contrato del Fideicomiso para la valuación de los activos. Los mismos arrojan una Valuación Contable de importe \$ 2.399.973.877 y una Valuación de Mercado de U\$S 1.621.604.

La valuación contable surge de lo establecido en el Anexo I, mientras que la valuación de mercado surge de lo estipulado en el contrato de Fideicomiso la cual consiste en asignar a cada Emprendimiento la valuación resultante de la ultima ronda de inversión recibida, dividida por el porcentaje de acciones de la compañía otorgadas al último inversor.

Asimismo, el Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II realiza una proyección adicional sobre la potencialidad del activo, el cual se basa en el mismo cálculo de Valuación de Mercado, pero incorpora además ciertos hitos adicionales del mercado sobre los Emprendimientos, cuyo método de cálculo es explicado en Nota Informativa del Anexo I, arrojando un activo potencial al 31/12/2025 de U\$S 1.621.604.

La certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoría ni una revisión y, por lo tanto, las manifestaciones del contador público no representan la emisión de un juicio técnico respecto de la información objeto de la certificación.

Responsabilidades de la Dirección

La dirección de *Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II* es responsable de la preparación y presentación de la información objeto de examen contenida en el Anexo adjunto de acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Valores (CNV) en su Texto Normativo Ordenado mediante Resolución General 868/2020, Título V, Capítulo VII, art. 13. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la información contenida en dicho Anexo.

Responsabilidades del contador público

Mi responsabilidad consiste en emitir una certificación sobre lo manifestado en la primera sección. He llevado a cabo mi encargo de conformidad con las normas incluidas en el capítulo VI de la Resolución Técnica N^o 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique mi tarea.

Tarea realizada

Mi tarea profesional se limitó únicamente a cotejar la información que se menciona en la primera sección, firmado a efectos de su identificación y preparado por *Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II*, con la siguiente documentación; aplicándose los procedimientos que se mencionan, sobre lo suministrado por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social S.A.:

- Acuerdos de “Convertible Promissory Note” firmado por los distintos accionistas de los Emprendimientos incluyendo al Fideicomiso Financiero Capital Emprendedor Individual CITES II
- Extractos bancarios del Fideicomiso Financiero Capital Emprendedor Individual CITES II correspondientes al desembolso de dichas inversiones
- Las actas firmadas por cada uno de los Emprendimientos respecto a los diversos planes de coinversión pública con distintos organismos.

Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa y legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal., representando cabalmente las últimas inversiones o ingresos de fondos extraordinarios recibidos en los Emprendimientos.

Manifestación profesional

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que la Rendición de Cuentas individualizada en el párrafo denominado *Identificación de la información objeto de la certificación* concuerda con la documentación respaldatoria y registros contables señalados en la sección precedente.

Sunchales, 27 de enero de 2026

Firmado digitalmente por: ROSANA ELIZABETH CAMUSSO

ROSANA E. CAMUSSO
Contadora Pública Nacional
Matrícula 12515
Ley 8738 - CPCE Provincia de Santa Fe

ANEXO I

Valuación contable de los activos del Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II al 31 de diciembre de 2025

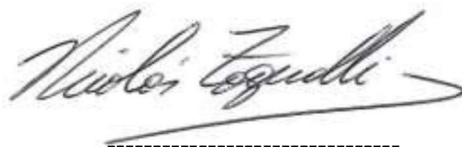
	IDEA ⁽¹⁾	MVP ⁽²⁾	PRE-SEMILLA ⁽³⁾	SEMILLA ⁽⁴⁾	SERIE A ⁽⁵⁾	TOTAL	% Part ⁽⁶⁾	Valor Cont FFCE CITES II (\$ ARG)
AB ASTRA*	25.000	250.000	-	-	-	275.000	0,00%	407.000.000
ODYCELL*	25.000	-	-	-	-	25.000	0,00%	37.000.000
SSB*	25.000	50.000	-	-	-	75.000	0,00%	111.000.000
PLAIT*	25.000	-	-	-	-	25.000	0,00%	37.000.000
CIRCA*	25.000	150.000	-	-	-	175.000	0,00%	259.000.000
VITROPOLLEN*	25.000	-	-	-	-	25.000	0,00%	36.999.526
BAXXIS*	17.500	-	-	-	-	17.500	0,00%	25.900.000
AMNOVA*	21.500	-	-	-	-	21.500	0,00%	31.820.000
TOTAL PORTFOLIO	189.000	450.000	-	-	-	639.000		945.719.526
CAJA								1.454.254.350
TOTAL FFCE CITES II								2.399.973.877
* CITES invirtió en SAFE / Notas Convertibles en estas compañías								

- (1) Inversión inicial realizada en etapa IDEA. Puede ser parcial o final.
- (2) Inversión inicial realizada en etapa MVP. Puede ser parcial o final.
- (3) Inversión inicial realizada en etapa PRE-SEMILLA. Puede ser parcial o final.
- (4) Inversión inicial realizada en etapa SEMILLA. Puede ser parcial o final.
- (5) Inversión inicial realizada en etapa SERIE A. Puede ser parcial o final.
- (6) Porcentaje de participación que el fideicomiso tiene en las compañías (12/2025)

Ante cualquier duda y/o consulta respecto de la información suministrada, el Fiduciario se encuentra a disposición a través de ljakimowicz@rosfid.com.ar

NOTA INFORMATIVA: Adicionalmente, el Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II proporciona un indicador adicional sobre la potencialidad del activo, el cual se basa en el mismo cálculo de Valuación de Mercado, pero incorpora además ciertos hitos adicionales del mercado sobre los Emprendimientos. Para ello, se consideran los valores límite máximos de valuación para capitalización de inversiones en aquellos Emprendimientos que tienen suscriptos Acuerdos de “Convertible Promissory Note” o de “Simple Agreement for Future Equity” con terceros inversores, junto a la dilución correspondiente en la participación accionaria del propio Fideicomiso para una capitalización en dichas condiciones. Bajo estas consideraciones, éste indicador adicional muestra al 31/12/2025 una potencialidad del activo que rondaría los U\$S 1.621.604

Esta Nota Informativa es basada exclusivamente en información y documentación existente de transacciones de mercado y bajo ningún supuesto debe ser tomado como una valuación técnica ni una promesa de valor de transacción ni invitación a realizar ningún acto jurídico sobre los Emprendimientos ni el Fideicomiso. Se recomienda a su vez que quienes evalúen la información lo hagan con sus correspondientes asesores en materia legal, financiera y/o contable. (Tener en cuenta: Las palabras en mayúscula que no se encuentren definidas en esta nota o entre comillas, tendrán el significado que se les asigna en el Contrato del Fideicomiso).



P/ Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor Individual CITES II

Firmado digitalmente por: ROSANA ELIZABETH CAMUSSO

ROSANA E. CAMUSSO
Contadora Pública Nacional
Matrícula 12515
Ley 8738 - CPCE Provincia de Santa Fe
Firmado al solo efecto de su identificación con mi Certificación de fecha 27/01/2026